

En el Expediente N° 285-2011-SB, en los seguidos por CARLOS ALFREDO MEZA AVALOS contra FIDEL ZÁRATE ZUÑIGA y OTROS sobre ACCION DE AMPARO, el señor Juez del Juzgado Civil de Chincha Dr. Rey Jesús García Carrizales y secretario Walter Hernán Quispe Monge, por Resolución N° 30 de fecha 03 de marzo de 2017, ha DISPUESTO: Se publique por edicto un extracto de la resolución número 25 de fecha 26 de setiembre de 2016, que tiene por recibida la Sentencia del tribunal Constitucional contenida en la resolución de fecha 26 de mayo de 2015, en la que declararon Fundada la demanda de autos; en consecuencia Nula la resolución de vista número 02 de fecha 28 de marzo de 2011, que revocó el auto apelado contenido en la resolución número 71, Y la resolución número 26 de fecha 04 de noviembre de 2016, que integra a la resolución número 25, de fecha 26 de setiembre de 2016, que a fin de ejecutar lo decidido por el Tribunal Constitucional en el presente proceso, ofíciase al Archivo Central para que se desarchive el Cuaderno de Apelación de la resolución número 71 y recibido que sea elévese a la Sala Mixta de Chincha, para que emita nuevo pronunciamiento observando los fundamentos de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de mayo de 2015, PUBLÍQUESE: Un extracto de la presente resolución por tres días hábiles en el Diario Oficial “el Peruano” y en el diario Oficial de la localidad. A fin de que se rectifique a los demandados FIDEL ZÁRATE ZUÑIGA Y NANCY LENG DE Wong. Chincha Alta, 13 de marzo de 2017. Abog. WALTER HERNAN QUISPE MONGE SECRETARIO JUZGADO CIVIL DE CHINCHA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.-